RESOLUCIÓN CS Nº 029/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

Expediente Nº 19222/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Isabel GONZALES tramita prórroga para rendir la asignatura CÁLCULO NUMÉRICO de 2º año de la carrera de Computador Universitario, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 596/11 crea la Carrera de Pregrado TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN y fija como tope el mes de Julio/2016, para culminar el 2º año de la Carrera de Computador Universitario.

Que la alumna GONZÁLES tiene el 60% de la carrera aprobada y manifiesta una firme voluntad de continuar y concluir sus estudios universitarios.

Que la Dirección de Sede Regional Orán, mediante el Art. 2º de la Resolución Nº 534/16, solicitando al Consejo Superior se haga lugar a lo solicitado por la Srta. Gonzáles de manera excepcional y por única vez, extendiendo hasta el turno ordinario de Julio-Agosto de 2017 el plazo para aprobar la asignatura mencionada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeción alguna para hacer lugar a la prórroga solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 006/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, en carácter de excepción y por única vez, a la alumna Isabel GONZÁLES prórroga hasta el turno ordinario de Julio-Agosto de 2017, para aprobar las asignatura CÁLCULO NUMÉRICO - 2º Año de la Carrera de Computador Universitario que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: alumna mencionada, Sede Regional Orán y Facultad Cs. Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA